Observaciones cargue Cuenta 2 - Marzo - Valor Fijo

Diego Oliveros <diego.oliveros@habitatbogota.gov.co>
Para: consorciorevitalizatuespacio <consorciorevitalizatuespacio@gmail.com>
CC: Angelica Quiñones Carrillo <angelica.quinones@habitatbogota.gov.co>

8 de junio de 2026 a las 7:11 p.m.

Buen día, por medio del presente se remiten las observaciones al cargue de la cuenta, así:

Sobre el cargue de evidencias de Obligaciones:

Obligación 1, 3, 6, 9, 11, 27, 28.1 y 28.2, 33, 38, 46 y 59: Link no funciona.

OBLIGACIÓN 3: Sólo se reporta el conocimiento de los ANS, más no de su gestión.

La gestión reportada en el informe incluye los siguientes eventos principales:

Solicitud de la entidad: El 4 de marzo de 2026, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) emitió el oficio 2-2026-13405 solicitando a la Interventoría la información sobre el estado de los ANS del contrato de obra con corte al 28 de febrero de 2026

Requerimiento al contratista por presuntos incumplimientos: El 16 de marzo de 2026, la Interventoría envió al contratista de obra el comunicado No. HABITAT343-TEC-039-26. En este documento, se le informó sobre el presunto incumplimiento de dos acuerdos específicos

ANS N° 01: Relacionada con el retraso en la actualización y cargue de las pólizas del contrato en la plataforma SECOP II

ANS N° 02: Relacionada con el incumplimiento en los tiempos para la subsanación de observaciones emitidas a los documentos de ingreso del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1

Respuesta y defensa del contratista: El contratista de obra dio respuesta mediante oficio (referenciado como POL2026-061-2026 y otros conexos) argumentando que el contrato nunca estuvo desprovisto de los amparos de la póliza de cumplimiento y que las subsanaciones del personal fueron atendidas. En su comunicación solicitó que se reconsideraran y desestimaran las acciones para aplicar los descuentos por ANS, considerando que afectaban al consorcio de manera desproporcionada

Escalamiento a la SDHT: Tras recibir las respuestas y justificaciones del contratista, la Interventoría consolidó toda la documentación y la remitió a la SDHT (oficio HABITAT343-GER-032-26), solicitando que la entidad emitiera el concepto final respecto a la aplicabilidad o no de los descuentos por estos ANS para el contrato de obra.

Existen soportes que dan cuenta de la gestión para la posible aplicación de ANS y no se relacionan en la obligación.

OBLIGACIÓN 7, 13, 14, 16, 17, 20, 23, 24, 29, 35, 36, 37, 39-45, 47-53, 55-58, , : Si no hay actividades, porqué se reporta una evidencia? No deben haber evidencias si no se desarrollaron las obligaciones.

OBLIGACIÓN 8: Comité 3 de 02-03-26, acta sin firmas completas

OBLIGACIÓN 9: No hay soporte en la carpeta de evidencias

OBLIGACIÓN 10: Deben existir oficios y comunicados al contratista que soporten el acompañamiento y supervisión a las actividades que adelante el contratista de obra en relación con el análisis y seguimiento de los contratos de estudios y diseños. La idea de las evidencias para cada obligación es soportar lo propio mediante oficios, actas y demás, no presentar un documento afirmando que se hizo.

OBLIGACIÓN 12.1 y 12.2: La obligación no tiene soportes

OBLIGACIÓN 15: Comité 3 de 02-03-26, acta sin firmas completas

OBLIGACIÓN 21: Completar el soporte con fotos de la Oficina e incluso personal del proyecto trabajando en la misma.

OBLIGACIÓN 31 y 32: Esa obligación no aplica para el presente periodo. No debería tener soportes.

Teniendo en cuenta la sencillez de las observaciones, agradecemos su corrección para antes del medio día del martes 9 de junio de 2026.

Cordialmente,

Diego Felipe Oliveros P.
Contratista - No 739 - 2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Diego Oliveros
Contratista - No - 739-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia

